



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

DECRETO Nº **20592** / 2016

ARICA, 19 de Diciembre de 2016.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MUÑOZ SOTO CRISTOPHER JOAN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

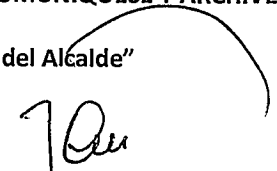
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17718				
Actividad Económica	VENTA DE ART. ELECTRONICOS LUCES DE AUTOS LUCES PARA BICICLETAS CAMARAS, ART. NACIONALES E IMPORTADOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 53				
Nombre del Contribuyente	MUÑOZ SOTO CRISTOPHER JOAN				
Rut	17555823-3				
Dirección Particular	PJE FRANCISCO URZUA 3646				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	16/12/2016	Otorgación Nº	2-17718	Fecha	16/12/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"

  
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
 DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS  
 BGA/MVO/MGP/MCC/mng

  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**SC**

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988